



NÚM.: -

FECHA: -

REF.-CTL

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES APROBADOS/AS POR SU ORDEN DE PUNTUACIÓN Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA PERTENECIENTE AL GRUPO A, SUBGRUPO 1, ESCALA TÉCNICA, CLASE SUPERIOR, DENOMINACIÓN ARQUITECTO/A, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE.

Habiendo transcurrido el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de las baremación de la fase de concurso, a los efectos de que los/as aspirantes formulasen las alegaciones/reclamaciones que debían de ser resueltas por el Tribunal, se han presentado en tiempo y forma por los siguientes opositores:

- D. José María Carmona Sánchez, RGE n.º 6746 de fecha 11/07/2022.
- D. Anabel Mudara Palacios, RGE n.º 6924 de fecha 19/07/2022.
- D. Antonio Martos Lorite, RGE n.º 6925 de fecha 19/07/2022.
- Dña. María Inmaculada Sánchez Quesada, RGE n.º 6938 de fecha 21/07/2022.

El Tribunal, en sesión celebrada el día 26/09/2022, una vez estudiadas y analizadas las alegaciones presentadas acordó DESESTIMAR las referidas alegaciones.

A la vista del resultado de la citada sesión se hace público el resultado definitivo del Concurso-Oposición para la provisión en propiedad de una plaza de funcionario/a de Arquitecto/a, con el siguiente resultado por su orden:

N.º de Orden	APELLIDO Y NOMBRE	Fase de Oposición	Fase de Concurso	TOTAL
1	SÁNCHEZ QUESADA, MARÍA INMACULADA	23,165	18,30	41,465
2	MARTOS LORITE, ANTONIO	21,885	16,35	38,235
3	CARMONA SÁNCHEZ, JOSÉ MARÍA	19,460	17,90	37,360
4	MUÑOZ CARMONA, RAFAEL	16,7375	20	36,7375
5	MUDARRA PALACIOS, ANABEL	19,2125	11,33	30,5425
6	RODRÍGUEZ MUÑOZ, MIGUEL	21,2125	3,90	25,1125

Los miembros del tribunal acuerdan por unanimidad y conforme a lo dispuesto en el apartado cuarto de la base octava, elevar al Alcalde-Presidente la propuesta de nombramiento como funcionario de carrera a favor de la aspirante que ha obtenido la mayor puntuación en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y en la de concurso:

APELLIDO Y NOMBRE	Fase de Oposición	Fase de Concurso	TOTAL
Sánchez Quesada, María Inmaculada	23,165	18,30	41,465

Contra las resoluciones y los actos de trámite de este Tribunal, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, podrá interponerse recurso de alzada ante el Alcalde-Presidente de la Corporación en el plazo de un mes.

En Bailén, en fecha de la firma digital al pie referenciada.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL



Código Seguro de Verificación	IV7A43SIFPVP7S55Q4YTGBZSC4	Fecha	27/09/2022 09:06:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	CESAR ENRIQUE DE LA TORRE LARA (TECNICO GESTION ADMINISTRATIVA)		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7A43SIFPVP7S55Q4YTGBZS	Página	1/1